

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2023/3428** *Nombramiento Tenientes de Alcalde.*

#### **Anuncio**

Don Alberto Rubio Mostacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que esta Alcaldía ha dictado, con fecha 19 de junio de 2023, el siguiente Decreto núm. 321/2023:

Por dada cuenta y,

Visto que con fecha 17 de junio de 2023, fue celebrado el Pleno de Constitución de Toma de Posesión de la nueva Corporación Municipal, para el periodo 2023-2027.

Resultando que esta Alcaldía tiene la competencia para nombrar libremente a los Tenientes de Alcalde, con fecha 19 de junio de 2023, se ha iniciado expediente para proceder al nombramiento de los mismos, para la legislatura 2023-2027.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 19 de junio de 2023 y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

*Resuelvo,*

*Primero.-* Designar como Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación a don Jesús Brotón Portero, con DNI \*\*\*0650\*\*.

*Segundo.-* Designar como Segunda Teniente de Alcalde de esta Corporación a doña Isabel María Ferrón Contreras con DNI \*\*\*2509\*\*.

*Tercero.-* Notificar la resolución a los Concejales designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

*Cuarto.-* Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la misma por el Alcalde, si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

*Quinto.*- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre. El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2023, ha adoptado acuerdo provisionalmente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Guarromán, 26 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.